



Resolución de fecha de 14 mayo de 2020 por la que se SUSPENDE la celebración del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para la provisión de plazas de personal laboral fijo de administración y servicios de Técnico Auxiliar de Servicios (grupo y nivel salarial D) para personas con discapacidad intelectual, convocado por Resolución de fecha 1 de julio de 2019.

Para la ejecución de las medidas adoptadas por Resolución Rectoral de fecha 10 de marzo de 2020, por la que se ejecuta la ORDEN 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19), y ante el mantenimiento del estado de alarma establecido por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19,

La Gerencia de esta Universidad acuerda **SUSPENDER** la celebración del ejercicio, convocado para el 30 de mayo de 2020, correspondiente a la fase de oposición del proceso selectivo, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para la provisión de plazas de personal laboral fijo de administración y servicios de Técnico Auxiliar de Servicios (grupo y nivel salarial D) para personas con discapacidad intelectual, convocado por Resolución de fecha 1 de julio de 2019.

Se procederá a establecer una nueva fecha de examen a partir del momento de cese de las medidas adoptadas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer el interesado demanda en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

EL RECTOR,
P.D. EL GERENTE
(Decreto Rectoral 19/2019, de 14 de junio,
BOCM 144, de 19 de junio)